



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 3 de agosto de 2023 el expediente de modificación de créditos n.º 14/2023 al presupuesto municipal de 2023, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, expediente electrónico 1944/2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el medio en el que se encuentra expuesto.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://lapuebladealmoradiel.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Puebla de Almoradiel, a 6 de agosto de 2023.- El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

Nº. I.-4540